

La contaduría pública se manifestó en contra de la eliminación de la compensación universal para el 2019 por los efectos financieros que tendrá para las pequeñas y medianas empresas, exportadoras y productoras de alimentos y propone mecanismos para disminuirlos.

El vicepresidente fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Mario Morales López, especificó que las afectaciones por la eliminación de esta medida "se tendrá en el flujo de efectivo como en el capital de trabajo de varias compañías, sobre todo, a las que tienen tasa cero, exportadoras, maquiladoras y pymes que comienzan al incurrir en gastos y pedir la devolución, van a tener un tema importante".

Agregó que no poder utilizar el saldo a favor de IVA contra los impuestos propios o retenciones, "las empresas en lugar de compensar van a pagar y después solicitar su devolución de IVA, que tiene un proceso no tan expedito como se quisiera".

En caso de que permanezca la disposición en la LIF 2019 se propone por parte del IMCP una serie de programas que agilicen las devoluciones de IVA: padrón de contribuyentes cumplidos para que se les devuelva de manera expedita, programa de certificación de empresas de buen contribuyente se tengan plazos más cortos o una certificación por parte de un Contador Público Certificado (CPC) y registrado ante el SAT con los lineamientos que disponga la autoridad tributaria.

LIF 2019, aprobada en lo general por Diputados

Para el ejercicio fiscal 2019 se estima una recaudación de 3 billones 287 mil 606.4 millones de pesos (mdp), de los que un billón 734 mil 924.2 mdp corresponderán al Impuesto Sobre la Renta (ISR); 989 mil 011.3 mdp del Impuesto al Valor Agregado (IVA); del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, 437 mil 900.9 mdp; impuesto al comercio exterior, 70 mil 292 mdp; accesorios de impuestos, 40 mil 721.6 mdp y el impuesto por la exploración y extracción de hidrocarburos, 4 mil 501.9 mdp.

IEPS a gasolinas reventó votación LIF 2019

Ante la negativa de eliminar el IEPS a los combustibles la oposición se salió del recinto legislativo de San Lázaro, lo que impidió terminar con la votación de LIF 2019 que fue aprobada por el pleno en lo general por 295 votos a favor, 179 en contra y 0 abstenciones.

Para el IEPS de combustibles se tienen contemplados 269 mil 300.5 mdp, de los que 27 mil 207 mdp corresponderán a los estados.